



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
N° 1839 /99


EXPEDIENTE n° 3.191/99
pa

Buenos Aires, ~~22~~ de noviembre de 1999.

Vista la resolución n° 1818/99 y en atención a que el gasto que demande la adquisición de dos mesas de computación para la Sala de Periodistas con sede en Comodoro Py 2002 de esta Ciudad, deberá afrontarse con los fondos de Caja Chica asignados a esta Dirección de Administración,

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 3398/98 del Alto Tribunal, déjase sin efecto la Resolución antes mencionada.

Regístrese y devuélvase a la Dirección de Administración.


C. E. DE PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION